



*I. Municipalidad de Papudo*  
*Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 017 /2010**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA:** 18 de Junio 2010  
**HORA :** 18:00 horas

La sesión es presidida por la Sra. Alcaldesa **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. JAIME LEON CODOCEDO**  
**SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA**  
**SR. CECIL LEIVA TRIGO**  
**SR. RENATO GUERRA ENCINA**

**SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS. SR. JORGE RUBIO QUINTEROS**  
**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**  
**SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO**  
**SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA**  
**SR. LUIS CASTRO POBLETE**  
**Dr. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

**ASESOR: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO**

Se aprueba el acta de Sesión Ordinaria Nº 015 del 28 de Mayo del 2010.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes.

**Primer Punto de Tabla:**

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para suscribir contrato superior a 500 UTM; y que corresponde a la adjudicación del proyecto “Normalización Red Eléctrica y Datos Edificio Municipal”, Código N° 3596-70-LE10, realizada a través del Portal Mercado público y cuyo proceso licitatorio se encuentra finalizado, según consta en las actas adjuntas de la comisión de licitación de dicha iniciativa, que forman parte del presente proyecto de acuerdo.

Se señala además que dicho proyecto es financiado íntegramente con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE; y que corresponde además al Plan de Modernización Municipal, impulsado por dicha cartera.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo.

**TEXTO DE LA PROPUESTA:**

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir contrato con la empresa consultora Tecnología DENOXX Ltda., Rut: 76045.468-0, en la adjudicación de la licitación pública del proyecto dominado “Normalización Red Eléctrica y Datos Edificio Municipal”, por la suma de \$19.040.000.-, (diecinueve millones cuarenta mil pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; según informe de la Comisión de Evaluación.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCADESA**

**PAPUDO, 18 de Junio de 2010.-**

## Acta de Evaluación

En Papudo a 10 de Junio de 2010, la Comisión Evaluación, designada mediante Decreto Alcaldicio N°297/2010, de la propuesta pública "**Normalización red Eléctrica y Datos Edificio Municipal**", Código N° 3596-70-LE10, realizada a través del Portal Mercadopublico, procede a la evaluación de la ofertas, conforme a lo señalado en el punto N° 9 de las BAG., con el siguiente:

### 1.- Empresas que Ingresan a Evaluación:

Ingeniería NETBIO S.A.	Rut 76.314.840-8	Consulta comisión
Tecnología DENOXX Ltda	76.045.468-0 (Propuesta 1)	Aceptada
Tecnología DENOXX Ltda	76.045.468-0 (Propuesta 2)	Aceptada

**Observación:** En virtud de incumplimientos de las bases administrativas; y ante la incongruencia del monto ofertado en portal v/s monto de Anexo 6 de las Bases administrativas y además la no presentación en portal del formato de presupuesto, esta comisión concluye que la empresa NETBIO S.A., queda fuera del análisis técnico y económico.

### 2.- Evaluación Técnica

De acuerdo al Punto 10.4 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta, se procede a la evaluación de los siguientes aspectos:

#### a.- Factor Propuesta Técnica y Planificación (70 Puntos):

Empresa	Planificación 10 Puntos	Cronograma 10 Puntos	Propuesta Técnica 50	Total Puntos
Tecnología DENOXX Ltda. (1)	10	10	50	70
Tecnología DENOXX Ltda (2)	10	10	47	67

#### b.- Factor Equipo de Trabajo (30)

Empresa	Personal 15 Puntos	E. Trabajo 15 puntos	Total Puntos
Tecnología DENOXX Ltda. (1)	15	15	30
Tecnología DENOXX Ltda (2)	15	15	30

#### c.- Resumen Evaluación Técnica

Empresa	Puntaje	% ponderado
Tecnología DENOXX Ltda. (1)	100	70
Tecnología DENOXX Ltda (2)	97	67,9

### 3.- Evaluación Económica:

De conformidad a lo dispuesto el punto 10.6 de las Bases Administrativas Generales, se dispone a efectuar la evaluación económica de las propuestas:

Empresa	Oferta Neta	Oferta Total	Puntaje	% ponderado
Tecnología DENOXX Ltda. (1)	16.000.000.-	19.040.000.-	93,75	28,125
Tecnología DENOXX Ltda (2)	15.000.000.-	17.850.000.-	100	30

Plazo de ejecución de ambas propuestas: 30 días corridos

**4.- Resumen de Evaluación:**

Terminado el proceso de evaluación los resultados finales son los siguientes:

Empresa	P.Tecnica	P.Economica	Puntaje Final
Tecnología DENOXX Ltda. (1)	70	28,125	98,1
Tecnología DENOXX Ltda (2)	67,9	30	97,9

**5.- Conclusión:**

Teniendo en consideración el análisis técnico realizado, esta comisión y al puntaje de las propuesta presentadas, se propone el siguiente orden para efecto de coordinar el acta de acuerdo técnico y posterior adjudicación:

Nº Orden	Empresa		Oferta Neta	Oferta Total	Plazo días corridos
1	Tecnología DENOXX Ltda. (1)	76.045.468-0	16.000.000.-	19.040.000.-	30 días
2	Tecnología DENOXX Ltda (2)	76.045.468-0	15.000.000.-	17.850.000.-	30 días

**Jorge Rubio Quinteros**  
Director DOM

**Alejandro Osorio Martínez**  
Secretario Municipal

**Juan Salinas Saavedra**  
Jefe de Finanzas

**Wilson Astudillo Tapia**  
Director Secplan

### Acta de Apertura

En Papudo a 08 de Junio de 2010, la comisión de apertura y evaluación, designada mediante Decreto Alcaldicio N°297/2010, de la propuesta pública "Normalización red Eléctrica y Datos Edificio Municipal", Código N° 3596-70-LE10, realizada a través del Portal Mercadopúblico, procede al acto de apertura, conforme a lo señalado en el punto N° 9 de las BAG., con el siguiente resultado:

**1.- Comisión de Apertura y Evaluación:**

- a. Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- b. Director de Obras Municipales
- c. Secretario Comunal de Planificación
- d. Profesional Arquitecto Asesor Secplan.
- e. Jefe departamento de Finanzas.

**2.- Vista a Terreno Obligatoria (Punto 7.1 de las BAG)**

Se presentan las siguientes empresas a la visita a terreno, realizada con fecha 24 de Mayo de 2010:

- a. SENSOR Ltda., Rut 76.015.857-7
- b. NETMAN Ltda., Rut 78. 837.690-1
- c. Ingeniería NETBIO S.A., Rut 76.314.840-8
- d. Tecnología DENOXX Ltda., 76.045.468-0

**3. Empresas que presentan propuestas:**

- a. SENSOR Ltda., Rut 76.015.857-7
- b. Ingeniería NETBIO S.A., Rut 76.314.840-8
- c. Tecnología DENOXX Ltda., 76.045.468-0 (Propuesta 1)
- d. Tecnología DENOXX Ltda., 76.045.468-0 (Propuesta 2)

**4. Apertura de la Propuestas:**

**a.- Oferta Técnica:**

Nombre Empresa	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Observación
Ingeniería NETBIO S.A	Cumple	Cumple	C/O	Cumple	C/O	No presente formato de las BAG.
SENSOR Ltda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Observado	No cumple con el punto 2 del Anexo 5, de las BAG; se consulto en foro sin respuesta
Tecnología DENOXX Ltda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	C/O	Se solicita vía foro aclarar facturación anual
Tecnología DENOXX Ltda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	C/O	Se solicita vía foro aclarar facturación anual

**Observaciones de la Apertura Técnica:**

- Existiendo información en la propuesta, para mayor claridad, se solicita mediante Foro a todos los oferentes información respecto a la facturación anual; sin perjuicio de aquello solo responde DENOXX Ltda.
- Ingeniería NETBIO S.A.; no cumple con formatos de anexos 3 y 5; sin perjuicio que la información requerida esta adjunta.
- Sensor Ltda., su información financiera no alcanza a lo requerido, se solicita aclarar sin respuesta. Por lo cual en virtud del incumplimiento del Punto 2 del anexo 5 de las BAG, queda fuera de bases, descartándose su oferta económica.

**b.- Oferta Económica:**

Nombre Empresa	Anexo 6	Monto \$	Plazo	Observación
Ingeniería NETBIO S.A.	C/O	12.982.322.-	C/O	No presente presupuesto detallado por partida según "Formato de Presupuesto", Anexo 6 BAG.-
Tecnología DENOXX Ltda.	Cumple	16.000.000.-	C/O	S/observación
Tecnología DENOXX Ltda.	Cumple	15.000.000.-	C/O	S/observación

**Observaciones de la Apertura Económica:**

- Ingeniería NETBIO, tiene incongruencia en la presentación de oferta económica en portal, ya que según anexo 6 estaría incluyendo impuesto, debiendo ser neta. Queda para análisis de la comisión.

**5.- Conclusiones:**

La comisión de apertura, concluye en virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta pública, **"Normalización red Eléctrica y Datos Edificio Municipal"**, Código N° 3596-70-LE10 y conforme a las Bases Administrativas Generales, las siguientes empresas pasan a evaluación técnica, quedando una de ellas en consulta de análisis legal, según el siguiente detalle:

Ingeniería NETBIO S.A.	Rut 76.314.840-8	Consulta comisión
Tecnología DENOXX Ltda	76.045.468-0 (Propuesta 1)	Aceptada
Tecnología DENOXX Ltda	76.045.468-0 (Propuesta 2)	Aceptada

  
**Jorge Rubio Quinteros**  
 Director DOM

  
**Alejandro Osorio Martínez**  
 Secretario Municipal

  
**Juan Salinas Saavedra**  
 Jefe de Finanzas

  
**Wilson Astudillo Tapia**  
 Director Secplan

Expone Sr. Jefe de Finanzas y Encargado Proyectos de Educación Sr. Mena:

Señalan que el presente proyecto tiene como objeto someter a la aprobación del H. Concejo Municipal la propuesta de la Sra. Alcaldesa de suscribir contrato superior a 500 UTM., y que corresponde al "Proyecto Normalización Red Eléctrica y Datos Edificio Municipal".

Alcaldesa somete a consideración el proyecto en referencia el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal Guerra se refiere a una carta que recibió de la UNCO de Juntas de vecinos de la Villa Marina y que fue enviada a los concejales que no asistieron y no hubo disculpas por no concurrir a la invitación. Hace presente que le parece que esto no corresponde y que debería haberse redactado en otro tono por lo que solicita quede en acta que él trabajó mucho por esa Junta de Vecinos y no le parece correcto lo señalado en la referida carta. Por otro lado informa que conversó con el dueño de la estación de combustible que se encuentra abandonada y se ubica frente al Cuartel de la Primera Cía. de Bomberos de Papudo. Agrega que dicho propietario quedó de contactarse con los arrendatarios para que realizaran un cierre de la propiedad ya que durante la noche se juntan jóvenes a fumar y puede de ser peligroso.

También felicita al Administrador Municipal por los trabajos de desagüe que se construyeron en el sector del Parque Municipal.

Finalmente se refiere a la necesidad de habilitar un acceso independiente dentro del Parque Municipal para el Restaurant "Donde Pablo" de tal manera de que su entrada no sea por el mismo sector del referido parque.

Concejal León consulta si están contempladas en el Plan Regulador la instalación de antenas de celulares.

Alcaldesa informa que en la próxima sesión de concejo informará al respecto.

Concejal León también solicita se le entregue un informe sobre los beneficiarios de Becas de estudio que otorga el municipio.

Concejal Fazio plantea que sería conveniente aprovechar la celebración del Bicentenario para que durante el mes de Septiembre próximo se realicen actividades que permitan a su vez promover la Comuna aprovechando además los convenios que tiene el municipio con las Municipalidades de Maipú y Lujan de Cuyo República de Argentina ya que al parecer existen fondos para estas actividades.

Sobre la carta de la UNCO le parece una falta de respeto el contenido de dicho documento ya que personalmente no recibió la invitación y por lo mismo no hubo contestación a la invitación. Agrega que dicho documento al parecer no fue enviado con la antelación oportuna o llegó en un momento en que las posibilidades de una respuesta inmediata no eran las mejores pensando que un concejal por sesión recibe un promedio de tres o más invitaciones o citaciones. Personalmente indica sus molestias por el tenor de la carta y plantea que merece una reacción y en definitiva no acepta dicho documento. Además hace presente que siempre ha colaborado eficientemente en la consecución de labores que le permiten al municipio mantener un nivel superior a la mayoría de los municipios del país.

Finalmente propone que a futuro las invitaciones cursadas a los concejales sean a través del Secretario Municipal en el sentido de dar respuesta inmediata a la disposición de cada uno de ellos para asistir a las invitaciones o citaciones futuras

Alcaldesa sobre la materia solicita el acuerdo de los cuatro concejales afectados por el referido documento para enviar una carta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Villa Marina aclarando lo tratado en dicho documento.

Lo anterior es aprobado por los señores concejales.

También agrega que por su parte enviará una carta como Alcaldesa.

Concejal Reinoso hace presente su queja por la locomoción local ya que no respeta el cobro debido de los escolares de la comuna

Concejal Guerra agrega que sobre el mismo bus local no está cumpliendo la frecuencia estipulada y la gente espera hasta 40 minutos por recorrido. Indica que dicho problema se ocasiona ya que existe una sólo bus realizando el recorrido.

Alcaldesa informa que en relación a la Maquinaria Pesada que recibieron las comunas de la Provincia de Petorca aún no llegan dos máquinas. Al respecto la Municipalidad de La Ligua Administradora de ellas por acuerdo de los Alcaldes de la Provincia de Petorca tiene un problema de orden judicial que podría afectar la tuición de las maquinarias en referencia ya que podrían ser embargadas situación que está en proceso. Por lo mismo se acordó constituir a la brevedad la Asociación Provincial de Municipalidades de la Provincia de Petorca.

Secplan informa que el Proyecto de Saneamiento Básico de Pullally estaría en unos 20 días más aprobado y solamente restaría esperar los recursos respectivos que serían provisionados por la Subdere.-

Se levanta la sesión siendo las 18: 50 horas.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI  
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO  
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA  
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA  
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Acta de Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 18 del Junio 2010**